

Nº 201709101041P03306
 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
 DENOMINADA CONSORCIO JURIDICO
 TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A.
 CONSILVASA "EN LIQUIDACION".....



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
 nueve de agosto del año dos mil diecisiete, ante el **Abogado Xavier
 Antonio Larrea Nowak**, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón
 Guayaquil, comparece la señora **SOFIA IRENE SILVA MALDONADO**, de
 estado civil casada, abogada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la
 ciudad de Guayaquil; quien actúa en nombre y en representación de la
 compañía denominada **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA &
 ASOCIADOS S.A. CONSILVASA "EN LIQUIDACION"** en calidad de gerente
 general en funciones prorrogadas. La compareciente de nacionalidad
 ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de
 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la
 que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su
 otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR
 NOTARIO.-** Sírvasse incorporar en el registro público a su cargo, una por la
 que conste una Reactivación de la compañía **CONSORCIO JURIDICO
 TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA "EN
 LIQUIDACION"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-
PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento del presente
 instrumento, la señora **SOFIA IRENE SILVA MALDONADO**, estudiante,
 a nombre y en representación de la compañía anónima
 denominada **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS
 S.A. CONSILVASA "EN LIQUIDACION"**, en calidad de gerente general en

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



funciones prorrogadas conforme el nombramiento inscrito que se agrega;

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía se constituyó mediante

escritura otorgada el Notario Trigésima del cantón Guayaquil, el dos de febrero del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón,

el nueve de marzo del dos mil once; B) La compañía se disolvió mediante

resolución DOS NUEV NUEVE DOS CERO con fecha trece de noviembre del

dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el

quince de diciembre del dos mil catorce; C) La junta general universal de

accionistas de la compañía **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA &**

ASOCIADOS S.A. CONSILVASA "EN LIQUIDACION", en sesión celebrada

el uno de agosto del año dos mil diecisiete, resolvió: **APROBAR LA**

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSORCIO JURIDICO

TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA "EN

LIQUIDACION" la misma que fue disuelta mediante resolución DOS NUEV

NUEVE DOS CERO con fecha trece de noviembre del dos mil catorce, e

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de diciembre

del dos mil catorce; **TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE**

LEGAL.- Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la

junta general universal de accionistas de la compañía **CONSORCIO**

JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA "EN

LIQUIDACION", celebrada el uno de agosto del año dos mil diecisiete,

declaro bajo juramento: Uno) Queda Reactivada la compañía

CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A.

CONSILVASA "EN LIQUIDACION"; Dos) La compañía no tiene obligaciones

o contratos pendientes con el estado o frente al sector público. **CUARTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvasse usted, señor notario, insertar al

respectivo protocolo, para que queden formando parte de esta escritura;

copía certificada del acta de junta general universal de accionistas de la

Protocolo

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA
"EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.-**

En el cantón Guayaquil, el uno de agosto del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Jose Joaquin Orratia, edificio Professional, oficina 104, a las 10h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA "EN LIQUIDACION"**; con la concurrencia de los accionistas:.....

- **NANCY YOLANDA MALDONADO GARCIA**, propietaria de **SEISCIENTAS OCHENTA ACCIONES**, de un valor nominal cada una de UN dólar americano.-

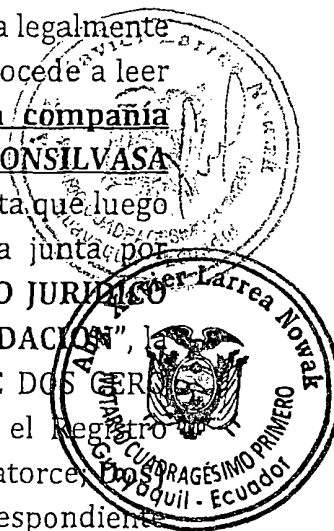
- **SOFIA IRENE SILVA MALDONADO**, propietaria de **CIENTO VEINTE ACCIONES**, de un valor nominal cada una de UN dólar americano.-.....

Preside la sesión la señora **NANCY YOLANDA MALDONADO GARCIA** y, actúa como secretario ad-hoc de la junta la señora **SOFIA IRENE SILVA MALDONADO**, en calidad Gerente General. Las accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que formarán parte del orden del día: **Aprobar la reactivación de la compañía CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA "EN LIQUIDACION".**

- La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día: **Aprobar la reactivación de la compañía CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA "EN LIQUIDACION".**

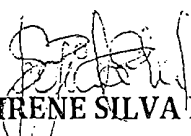
- Toma la palabra el secretario quien manifiesta que luego de las deliberaciones sobre los puntos del orden del día, esta junta por **UNANIMIDAD** resuelve: **Uno)** Reactivar la compañía **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA "EN LIQUIDACION"**,

la misma que fue disuelta mediante resolución DOS NUEVE NUEVE DOS CERO con fecha trece de noviembre del dos mil catorce inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil quince de diciembre del dos mil catorce. Se autoriza al gerente general para que otorgue y suscriba la correspondiente

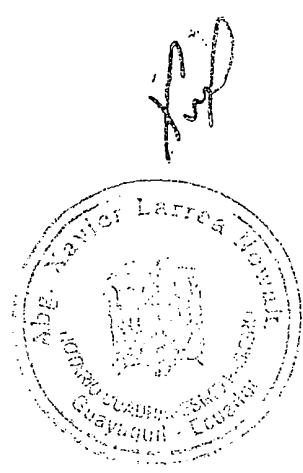


escritura pública de Reactivación de la compañía **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA "EN LIQUIDACION"**. No habiendo otro asunto a tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, la presidente de la junta y el suscrita secretario ad-hoc que certifica.....

Firmado) **SOFIA IRENE SILVA MALDONADO**, Accionista, secretario ad-hoc de la junta - gerente general; Firmado) **NANCY YOLANDA MALDONADO GARCIA**, Accionista, presidente ad-hoc de la junta.- Certifico: Que el acta que antecede es copia del original que reposa en el libro de actas de junta generales de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 1 de agosto del 2017.-


SOFIA IRENE SILVA MALDONADO
Secretaria ad-hoc de la junta

SECRETARÍA DE LA JUNTA
NANCY YOLANDA MALDONADO GARCIA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA

Guayaquil, 09 MAR 2011

Señora:
SOFIA IRENE SILVA MALDONADO
Ciudad.

Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el **PRESIDENTE**.

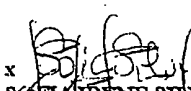
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el dos de febrero del dos mil once, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,

Atentamente,


MONICA ELIZABETH SERRANO VILLO
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA**, el cual he sido elegida.- Guayaquil, 09 MAR 2011

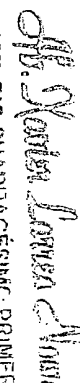

SOFIA IRENE SILVA MALDONADO
GERENTE GENERAL

x 
SOFIA IRENE SILVA MALDONADO
Nacionalidad: ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía No. 1713871075

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.


Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil




NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciséis de Marzo del dos mil once, queda
 inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la **Compania**
CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS
S.A. CONSILVASA, a favor de **SOFIA IRENE SILVA**
MALDONADO, a foja 23.111, Registro Mercantil número 4.376.

0ⁿ. 510



S

REVISADO POR:



**REGISTRO
TOLE RECANTH
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

2

8007

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **SOFIA IRENE SILVA MALDONADO**

Fecha de Otorgamiento: **9 de Marzo del 2011**

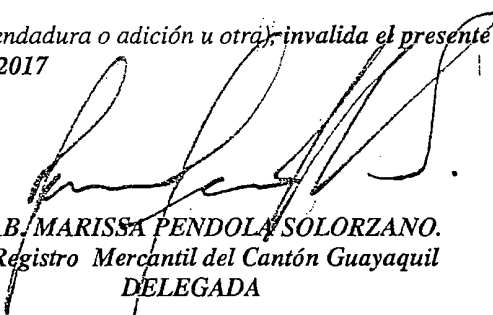
Fecha de inscripción: **16 de Marzo del 2011**

Período: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 1 de Agosto del 2017 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

➤ **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA, se encuentra Disuelta con fecha 15 de Diciembre del 2014.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 4 de Agosto del 2017

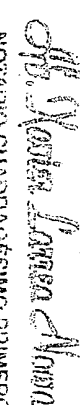

AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 21516-M-11/23111-M-11
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.


Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DE GUAYAQUIL



Nº 0139345



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 3 DE AGOSTO DE 2017
Yo, MARCOS DIAZ VILLAO, C.C./Pasap/Ruc 091083073 de nacionalidad ECUATORIANA, por mis propios derechos, domiciliado en CONSORCIO JURIDICO TRIUNFADOR SNA & ASOCIADOS SA. CONVIASA, requiero me confiera un certificado de la Compañía CONSORCIO JURIDICO TRIUNFADOR SNA & ASOCIADOS SA. CONVIASA, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

☐ JUDICIAL

☐ ADMINISTRATIVO

☐ SRI

☐ CTE

☐ BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

CONSORCIO JURIDICO TRIUNFADOR SNA & ASOCIADOS SA. CONVIASA

(MARQUE CON UNA X)

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.

☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

☒ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

☐ CERTIFICADO DE PODERES

☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

☐ OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

GERENTE GENERAL

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la Ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al deberamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

C.C./PASAP/RUC: _____

TELÉFONO: _____

CELULAR: _____

E-MAIL: _____

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 04-6034263

CELULAR: 0912883073

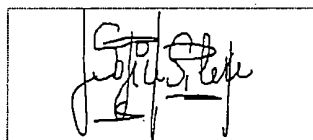
E-MAIL: marcosediaz776@hotmail.com

F) [Firma]

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713871075

Nombres del ciudadano: SILVA MALDONADO SOFIA IRENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SILVA MAURICIO VIRGILIO

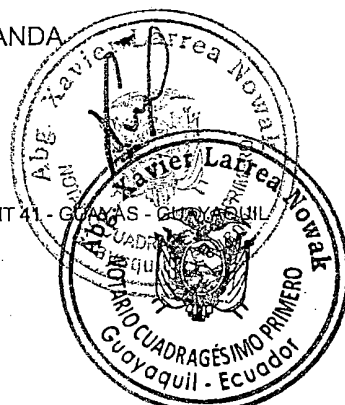
Nombres de la madre: MALDONADO NANCY YOLANDA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Of. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-044-45276



171-044-45276

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

PROFESIÓN
ABOGADO

E43315277

SILVA MAURICIO VIRGILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MALDONADO NANCY YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2017-02-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-02-10
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

REGIONAL
IDECU171387107<50<<<<<<<<<<<
7610271F2702102ECU<<<<<<<<<<O
SILVA<MALDONADO<<SOFIA<IRENE<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171387107-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
 SILVA MALDONADO
 SOFIA IRENE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD ECUATO
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

100-443887-100

ELECCIONES
2017
MAYORÍA
ABSOLUTA

CUDADANA(0):

55. DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRIRÁ EL D. LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRABAJOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Proceso Sumario

25th July 2014



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



056

JUNTA No.

056 - 023
NÚMERO

NÚMERO

1713871075

1997
G20/11

SILVA MALDONADO SOFIA IRENE
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS
PROVINCIA
VENTANAS
CANTON
VENTANAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA-

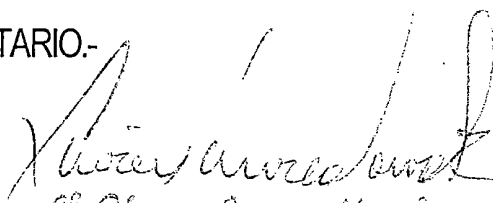
[illegible]

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020055** de fecha treinta y uno de Agosto del año dos mil diecisiete, suscrita por la Abogada Maria Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE RREACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A.**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el nueve de Agosto del año dos mil diecisiete, en esta fecha.-

Guayaquil, a 13 de Septiembre del 2017

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000048835



20170901041000573

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL.

RAZÓN MARGINAL N° 20170901041000573

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:28)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020055
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CON SILVASA "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P03306

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SILVA MALDONADO SOFIA IRENE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713671075
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO CSVS-INC-DNASD-SAS-20174-00020055
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	573

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CONSORCIO
JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA Celebrada
ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO
TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DOS DE
FEBRERO DEL DOS MIL TRECE; he tomado nota de lo dispuesto en el
ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-
00020055, suscrita el 31 DE AGOSTO DEL 2017, por la AB. MARIA ELVIRA
MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y
DISOLUCIÓN; que contiene la APROBACION DE LA REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A.
CONSILVASA "EN LIQUIDACION". GUAYAQUIL, 03 DE OCTUBRE DEL
2017.- DOY FE.-

Jéssica Rodríguez Endara

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, 04 OCT 2017

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000040195

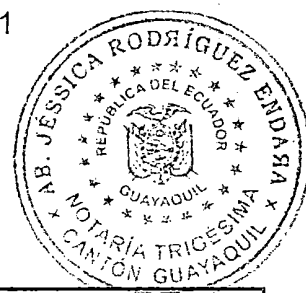


20170901030002971

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030002971



MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:31)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	234/2/1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & Y ASOCIADOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992703164001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20055

Jessica Alicia Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 compañía **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS**
 2 **S.A. CONSILVASA "EN LIQUIDACION"**, así como, la nota de mi
 3 nombramiento aceptado e inscrito; y, dejo constancia que autorizo al
 4 Abogado Marcos Diaz Casquete para que a nombre de mi representada,
 5 gestione la aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos
 6 trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).- Ilegible.- Marcos
 7 Diaz Casquete.- Abogado.- Registro C.A.G. número **nueve seis nueve.-**
 8 **Guayaquil**.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a
 9 escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan
 10 documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el notario, en alta voz al
 11 otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
 12 unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-

13

14

15

16 **SOFIA IRENE SILVA MALDONADO**

17 Ced. Ciud. No. 1713871075

18 **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA "EN LIQUIDACION"**19 **R.U.C. 0992703164001**

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
 NOTARIO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 40.635
FECHA DE REPERTORIO: 13/sep/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020055, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 31 de agosto del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA**, de fojas 37.910 a 37.922, Registro Mercantil número 3.290. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40635



Guayaquil, 15 de septiembre de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:



Ocho fojas

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 08 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 19 OCT 2017

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



9 de la mano
Xavi

02/FEB/2011 26594
234



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020055

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029920** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA**, por encontrarse incursa en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere blucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros onsidere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, el 9 de agosto del 2017, con respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1178-M de 31 de agosto de 2017, para la aprobación de la encionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & ASOCIADOS S.A. CONSILVASA "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.



Nº TRAMITE: 53522-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
10/10/17 14.1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

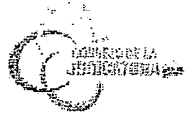
CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 31 de agosto de 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

DLCS / MGC
Exp. 137447
T. # 53522-0041-17





Factura: 001-002-000047431



20170901041P03306

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901041P03306						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (14:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
na	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	SILVA MALDONADO SOFIA IRENE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1713871075	ECUATORIA NA	REPRESENTANT E LEGAL	CONSORCIO JURIDICO TRIBUTARIO SILVA & Y ASOCIADOS S.A.
A FAVOR DE:							
na	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
CIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
S		GUAYAQUIL			ROCA		
CIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 53522-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

